



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Subsecretaría de Economía Social que vería con agrado promueva el desarrollo del llamado Comercio Justo y sus normas de certificación avaladas por la FLO -Fair Trade Labelling Organisations International-, a través de charlas y talleres de información sobre sus implicancias y sus beneficios para los medianos y pequeños productores.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 143/2011